



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

**CRECER EN GRANDE**  
 CAMPECHE 2015-2021



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR	000253-SALES ROSADO ROBERTO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA CASA DE JUSTICIA NUMERO 8	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 81 3 16 62	PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

**DATOS DEPENDENCIA**

RAMO	02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	 19/04/2018 OSV-0478 RV0225-0028 RV0225-0028 - 16/03/2018
UNIDAD	25-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)	
OBSERVACIONES		

**ORDEN DE SERVICIO**

**DATOS DEL VEHICULO**

PLACA	DJD-7567	SERIE	3VW1V49M7DM069965	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2013	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	70152
DESCRIPCIÓN	VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
<b>2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>							<b>\$643.80</b>
0017	CARBUKLIN. ECOM	BOTE	1	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
0228	ACEITE 5W30. QUAKER	LITRO	5	\$95.00	\$475.00	\$76.00	\$551.00
<b>2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>							<b>\$661.20</b>
0025	BUJIA PUNTA DE PLATINO CHAMPION	PIEZA	4	\$74.00	\$296.00	\$47.36	\$343.36
1238	FILTRO DE GASOLINA.GONHER	PIEZA	1	\$99.00	\$99.00	\$15.84	\$114.84
1239	FILTRO DE ACEITE. MOTORCRAFT	PIEZA	1	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
1465	FILTRO DE AIRE. LTH	PIEZA	1	\$95.00	\$95.00	\$15.20	\$110.20
<b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>							<b>\$1,044.00</b>
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$300.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
0630	SERVICIO DE AFINACION MAYOR DE VW JETTA	SERVICIO	1	\$600.00	\$600.00	\$96.00	\$696.00

SUBTOTAL \$2,025.00  
 IVA \$324.00  
 DESCUENTO \$0.00  
 TOTAL \$2,349.00

(SON: DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : |02|25|OSV-0478|253|23490000|19042018|15|87|

Cadena Encriptada : N8zoudcU6IqQdsrriZQ8gG3mlssCbG8xwH1ZYv4Ltswe5hTw/dl2n2CPEddL14L

Nota:  
 Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de Impresión: 19/04/2018

Página 1 de 3

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS PROVEEDOR**

<b>PROVEEDOR</b> 000253-SALES ROSADO ROBERTO	<b>ISO 9001:2015</b> CONFORME
<b>DOMICILIO</b> AVENIDA CASA DE JUSTICIA NUMERO 8	
<b>RFC</b> [REDACTED] <b>TELEFONO</b> 981 81 3 16 62 <b>PLAZO DE ENTREGA</b> 2 Dias hábiles	

**DATOS DEPENDENCIA**

<b>RAMO</b> 02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		19/04/2018
<b>UNIDAD</b> 25-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)		OSV-0478 RV0225-0028
<b>OBSERVACIONES</b>		RV0225-0028 - 16/03/2018

**ORDEN DE SERVICIO**

**DATOS DEL VEHICULO**

<b>PLACA</b> DJD-7567	<b>SERIE</b> 3VW1V49M7DM069965	<b>LINEA</b> AUTOMOVIL
<b>MODELO</b> 2013	<b>CILINDROS</b> 0	<b>KILOMETRAJE</b> 70152
<b>DESCRIPCIÓN</b> VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

**DATOS SIACAM**

<b>ID:</b> 16415	<b>ETAPA:</b> Directa
<b>FOLIO:</b> 0696	<b>ESTATUS:</b>
 b2f4acf57fe543caa64f9c61bbb0751f	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete  
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús  
 Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 19/04/2018

Página 2 de 3

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**CRECER EN GRANDE**  
**CAMPECHE 2015-2021**



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS PROVEEDOR**

<b>PROVEEDOR</b>	000253-SALES ROSADO ROBERTO	<b>ISO 9001:2015</b>  CONFORME
<b>DOMICILIO</b>	AVENIDA CASA DE JUSTICIA NUMERO 8	
<b>RFC</b>	[REDACTED]	
<b>TELEFONO</b>	981 81 3 16 62	<b>PLAZO DE ENTREGA</b> 2 Días hábiles

**DATOS DEPENDENCIA**

<b>RAMO</b>	02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	 19/04/2018 <b>OSV-0478</b> RV0225-0028  RV0225-0028 - 16/03/2018
<b>UNIDAD</b>	25-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)	
<b>OBSERVACIONES</b>		

**ORDEN DE SERVICIO**

**DATOS DEL VEHICULO**

<b>PLACA</b>	DJD-7567	<b>SERIE</b>	3VW1V49M7DM069965	<b>LINEA</b>	AUTOMOVIL
<b>MODELO</b>	2013	<b>CILINDROS</b>	0	<b>KILOMETRAJE</b>	70152
<b>DESCRIPCIÓN</b>	VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
<b>TIPO DE GASTO</b>	TG	1. GASTO CORRIENTE	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:  
Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 19/04/2018

Página 3 de 3